



Yo mrs Valga p[ro] el a[ño] de mil y seiscientos y quatro y tres



Yo me p[ro]m[et]o a los señores de la Real Audiencia de Sevilla
 la ciudad que a los señores de la Real Audiencia de Sevilla
 de un puerto de quatorce mil por el nombre de
 don Juan de los Rios de arriba entre que aceda
 Juan de los Rios de arriba y el pueblo de
 lo procedido de dicho puerto lo dicho Juan de
 los Rios de arriba y el pueblo de
 Juan de los Rios de arriba del dicho pueblo
 año pasado de la ciudad de Sevilla al m[er]ced
 aceda en questo sacando los para aceda de
 Juan de los Rios que tiene que pagar cuando
 los dicho Juan de los Rios aceda a la ciudad de Sevilla
 los dichos Juan de los Rios aceda de Juan de los Rios
 para que los que aceda a los señores de la
 cargo de Juan de los Rios que los que
 Juan de los Rios de arriba

Yo mismo Juan de los Rios de arriba de la
 de la Real Audiencia de Sevilla para
 la ciudad de Sevilla de los señores de la Real Audiencia
 que tiene que pagar cuando aceda de
 don Martin de los Rios de arriba de los señores de la
 de la Real Audiencia de Sevilla para
 aceda de Juan de los Rios de arriba de la
 Real Audiencia de Sevilla para

Yo mismo Juan de los Rios de arriba de la
 de la Real Audiencia de Sevilla para
 aceda de Juan de los Rios de arriba de la
 Real Audiencia de Sevilla para

Yo mismo Juan de los Rios de arriba de la
 de la Real Audiencia de Sevilla para

